

Boletín Oficial



de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Num 6110

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entendiendo hecha su promulgación el dia en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey y su Augusta Madre la Reina Doña Maria Cristina (q. D. g.) llegaron en la mañana de ayer a la ciudad de San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

Las demás personas de la Augusta Real Familia continúan en esta Corte disfrutando de igual beneficio.

(Gaceta 6 de Marzo.)

Núm. 626

Gobierno Civil

Negociado Reemplazos

Circular. — De acuerdo con lo propuesto por la Comisión Mixta de Reclutamiento, he acordado señalar a cada uno de los pueblos de esta provincia los dias que expresa la relación que a continuación se inserta para el juicio de exenciones concedidas a los reclutas pertenecientes a los reemplazos de 1903, 1904 y 1905, que en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de reclutamiento, deben ser revisados por dicha Corporación.

Palma 7 de Marzo de 1906.

El Gobernador,

Benito del Campo

Relación que se cita

Día 2 de Abril. — Algaida, Andraitx, Artá, Binisalem y Buñola.

Día 3. — Alaró, Alcudia, Campanet y Capdepera.

Día 4. — Benifalbufar, Esporlas, Establiments, Inca, San Lorenzo y Maria.

Día 5. — Sta. Eugenia, Sta. Margarita, Sta. Maria, Marratxi y Selva.

Día 6. — Deyá, Pollensa, Porreras y La Puebla.

Día 7. — Campos, Llubi, Petra, Puigpuent y Santanyí.

Días 9 y 10. — San Antonio Abad, Santa Eulalia, Formentera, San José, San Juan Bautista e Ibiza.

Día 11. — Lloseta, Muro, Soller y Son Servera.

Día 14. — Calviá, Felanitx, Sineu y Valldemosa.

Día 17. — Bugar, Escorca, Fornalutx, Lluchmayor, Montuiri, Samsellas y Vilafranca.

Días 18 y 19. — Alayor, Ciudadela, Ferreries, San Luis, Mahon, Mercadal y Villa Carlos.

Día 20. — Costitx, Estalenchs, San Juan y Manacor.

Día 21 y siguientes necesarios a la Ciudad y término de Palma.

Palma 3 de Marzo de 1906. — El Presidente, Juan Massanet.

Núm. 627

Obras públicas

Carreteras. — En virtud de órdenes recibidas de la Dirección general de Obras

públicas fecha 24 de Febrero último, he dispuesto que las subastas de acopias para conservación de varias carreteras de esta provincia durante los años 1906 y 1907, tengan lugar el dia 18 de Abril próximo, expresándose en la relación adjunta las denominaciones de dichas carreteras y los importes de los respectivos presupuestos que han de servir de tipo de subasta.

Las subastas se celebrarán en la Jefatura de Obras públicas (calle de Veri n.º 7), a las doce de la mañana del día expresado con arreglo a la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en dicha Jefatura los presupuestos y pliegos de condiciones correspondientes.

Las proposiciones solo podrán referirse a una sola de las carreteras que figuran en la relación adjunta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 11.ª, y arregladas exactamente al modelo que se inserta a continuación.

A cada proposición se acompañará el talón de depósito del 1 por 100 del presupuesto total de contrata realizado en la sucursal de la Caja de depósitos de esta provincia, como también la cédula personal del proponente.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará en el acto una segunda licitación abierta entre sus autores, con arreglo a la citada Instrucción, fijándose la primera baja en 25 pesetas, y quedando las demás a voluntad de los licitadores.

Los gastos de inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia serán de cargo de los rematantes por partes iguales.

Palma 7 de Marzo de 1906.

El Gobernador,

Benito del Campo

RELACION DE LAS CARRETERAS, con expresión del importe total de los presupuestos correspondientes a los dos años que ha de comprender la contrata.

	Pesetas
Palma al puerto de Andraitx.	4.986.40
Petra a Pollensa.	3.040.01
Sa. Maria a Montuiri.	2.000.40
Palma a Estalenchs.	3.772.00
Lluch a Santanyí.	7.604.26
Palma a Capdepera.	8.613.27
Palma al puerto de Alcudia.	9.999.25
Palma a Soller por Valldemosa	4.207.85

Modelo de proposición

D. N. N. vecino de enterado del anuncio inserto en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia, referente a la subasta de acopios para conservación de ... durante los años 1906 y 1907, y de los pliegos de condiciones y presupuestos, se comprometo a tomar a su cargo dicho servicio por la cantidad de (aquí se escribirá la cantidad en letra, admitiendo ó rebajando el tipo fijado)

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 628

Negociado 3.º - Circular

Encargo a los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la Guardia Civil, Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad la busca y captura del recluta de la Comandancia de Artillería de Mallorca José Forteza Bonnin (cuyas señas personales se expresa en la adjunta media filiación) y caso de ser habido sea puesto a disposición del Sr. Juez de instrucción de dicha Comandancia.

Palma 7 de Marzo de 1906.

El Gobernador,

Benito del Campo

Media filiación que se cita

José Forteza Bonnin, de José y de Angela, natural de Palma, provincia de Baleares, nació en 16 de Diciembre de 1884, soltero, su estatura un metro 658 milímetros.

Fue filiado como quinto en el Reemplazo de 1904 con el n.º 218 del sorteo.

Núm. 629

ALCALDIA DE PALMA

La Junta Municipal de esta ciudad, se reunirá en la Sala Capitular del Ayuntamiento, el martes día trece del actual a la hora once para tratar y resolver lo oportuno con respecto a las cuentas municipales del año mil novecientos cinco; Presupuesto extraordinario de mil novecientos seis; comprobados adquiridos por el Ayuntamiento para la creación de una Escuela de Comercio y Tarifa del Laboratorio Municipal y forma de pago de los gastos de análisis, y no concurriendo la mitad más uno de sus vocales, la reunión se efectuará en segunda convocatoria cualquiera sea el número de comparecientes el miércoles día veinte y uno en el mismo local y hora para los objetos indicados.

Lo que se hace público para conocimiento del vecindario.

Palma 7 de Marzo de 1906. — El Alcalde, Bernardo Calvet.

Núm. 630

AYUNTAMIENTO DE SANSELLAS

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al año 1905, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de la expresada Corporación durante el plazo de quince dias a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamación.

Samsellas 3 de Marzo de 1906. — El Alcalde, Antonio Orer — P. A. del A. — El Secretario, Cristóbal Siré.

Núm. 631

AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

Fijadas definitivamente las cuentas de este Municipio correspondientes al año de 1905, estarán de manifiesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince dias, contados desde el siguiente al de la

inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Binisalem 5 de Marzo de 1906. — El Alcalde, Pedro Reus. — El Secretario, Bernardo Jaume.

Núm. 632

AYUNTAMIENTO DE PORRERAS

Acordado por este Ayuntamiento la prestación personal para atender a la conservación y mejora de los caminos vecinales de este término y piso de las calles de la población durante el corriente año, y formado el padron de los contribuyentes sujetos al mencionado impuesto, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Corporación, por término de un mes a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamación.

Porreras 5 Marzo de 1906. — El Alcalde, Jaime Mora. — El Secretario, José Garí.

Núm. 633

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

No habiendo concurrido al acto de la revisión de exenciones, verificada en esta villa, el dia de ayer el soldado condicional n.º 30 del reemplazo de 1904 Salvador Fuster Masip el cual disfruta de hijo único de viuda pobre, a pesar de hallarse citado por duplicada papeleta en el domicilio de su hermana Maria casada y vecina de ésta, por ausencia y desconocimiento del referido individuo, y habiendo dejado de justificar que continua en la excepción mencionada ha sido declarado soldado por este Ayuntamiento al interin lo justifique, para lo cual se ha acordado concederle el plazo de 15 dias.

Lo que se hace saber por medio del presente que se publica en el BOLETIN OFICIAL y por otro duplicado que se entrega en el domicilio de su hermana, para conocimiento del interesado, y se hace saber que transcurridos los 15 dias desde la publicación sin haberlo verificado, no tendrá lugar a reclamar contra el fallo acordado.

La Puebla 5 de Marzo de 1906. — El Alcalde, Jaime Comas. — P. A. del A. — Eleuterio Marqués, Secretario.

Núm. 634

AYUNTAMIENTO DE VALLEDOSA

Relación de los Sres. Asociados a quienes ha correspondido en sorteo formar parte de la Junta municipal para el corriente año y se publica el resultado según previene el art. 68 de la Ley.

- D. Jaime Ripoli Calafat
 - Onofre Cruellas Ripoll
 - Franco Mas Mas
 - Miguel Mulet Ripoll
 - Antonio Colom Estades
 - Tomás Torres Pons
 - Jaime Calafat Boscana
 - Pedro Antonio Calafat Torres
 - Bartolomé Torres Fiol
- Valldemosa 4 de Marzo de 1906. — El Alcalde, Juan Lladó. — P. A. del A. — Francisco Vidal, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE BINISALEM
Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el año 1904.

Sesión del día 1.º de Enero.—Se dió posesión á los Concejales nuevamente elegidos y se constituyó el nuevo Ayuntamiento conforme dispone la ley municipal. Se acordó celebrar sesión el día 6 para fijar los días en que deben celebrarse las sesiones ordinarias.

Sesión ordinaria del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó señalar para celebrar este Ayuntamiento sus sesiones los miércoles de cada semana á la hora de las diez, se fijaron las Comisiones en que ha de dividirse esta Corporación.

Sesión extraordinaria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó proceder á la formación de las listas electorales de compromisarios para Senadores y exponerlas al público por espacio de veinte días á efectos de reclamación.

Sesión extraordinaria del día 10.—Se formó el alistamiento de mozos para el actual reemplazo.

Sesión ordinaria del día 15 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los «Boletines» y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión. Se acordó facilitar al Concejal D. Bernardo Nadal Juliá una relación de los gastos é ingresos que comprende el presupuesto municipal ordinario correspondiente al actual año. El concejal D. Bartolomé Coll Simonet propone al Ayuntamiento que se forme un inventario detallado de todos los créditos, bienes inmuebles y muebles pertenecientes á esta Corporación caso de no existir tal inventario ó fuera deficiente y se acuerda quede la proposición presentada sobre el tapete.

Sesión ordinaria del día 22 en segunda convocatoria. Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en la correspondencia oficial recibida desde la última sesión. Se acordó aprobar el padrón de cédulas personales y que se expusiese al público por cinco días á efectos de reclamación. Se acordó autorizar al Alcalde para construir un local adecuado en la cárcel que sirva para depósito municipal. Se acordó la confección del inventario que solicitó el Concejal D. Bartolomé Coll Simonet en la anterior sesión. Se acordó no haber lugar á la solicitud presentada por el Concejal D. Bernardo Nadal Juliá en la cual pide que el Sr. Presidente ordene se pregonen los días que el Ayuntamiento haya de celebrar sus sesiones.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión. Se acordó la formación de Secciones para la designación de los Vocales asociados. Se acordó la distribución de fondos del presente mes.

Sesión extraordinaria del día 31.—Se procedió á la rectificación del alistamiento.

Sesión ordinaria del día 3 Febrero.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia referente á varios documentos que se reclaman por el exrecaudador de consumos D. Jaime Llabrés Verd acordándose expedir los documentos que obran en la Secretaria. Acordose no haber lugar á lo solicitado por dicho exrecaudador para el cobro de ciertos valores que reclama. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás ordenes oficiales recibidas desde la anterior. Se acordó nombrar agente ejecutivo para el cobro de 9214 pesetas 82 céntimos que es en deber don Jaime Llabrés Verd. Se acordó se lleva se por subasta el arbitrio llamado Ma-

tadero,

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Se señaló el día para celebrar el sorteo de los Vocales asociados y que se anuncie con dos días de anticipación en la forma ordinaria. Se acordó autorizar á D. Rafael Beltran Pol para edificar una pared en una finca de su propiedad llamada «El Cos» y que se eleve la correspondiente instancia al Ingeniero Civil Jefe de esta Provincia á los efectos correspondientes. Se acordó conceder asistencia facultativa municipal á los individuos de la Guardia Civil y á sus respectivas familias. Se acuerda se ultime la tramitación de los expedientes de filoxera. Se acordó pase á la Comisión de contabilidad la proposición del Concejal don Bernardo Nadal Juliá proponiendo se haga un arqueo á la caja de fondos municipales desde 1.º de Enero hasta la fecha.

Sesión extraordinaria del día 13.—Se procedió á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

Sesión extraordinaria del día 14.—Se celebró el sorteo de los mozos.

Sesión ordinaria del día 17.—Se celebró el sorteo de vocales asociados. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Sesión ordinaria del día 26 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión. Se acordó aprobar el reparto de consumos correspondiente al actual año 1904 y que se exponga al público por término de ocho días á efectos de reclamación y que el siguiente día de terminado dicho plazo se reunirá la Junta municipal á las nueve de la mañana para oír y fallar las reclamaciones que se hubiesen presentado contra dicho reparto. Se acordó se comunique al recaudador de Consumos que dentro quince días ingrese el total importe que se halla en descubierto por consumos de 1903.

Sesión ordinaria del día 4 Marzo en 2.ª convocatoria.—Se acordó autorizar á D.ª María Borrás Morey para modificar la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle de Ramon Llull siempre que se sujete al plano presentado. Se acordó autorizar á D.ª María Pons Comas para que pueda construir una casa en porción de terreno de su propiedad que confina con la calle de Jaime 2.º siempre que lo verifique con sujeción al plano presentado. Se acordó socorrer de los fondos de Beneficencia á los vecinos de esta villa Miguel Alorda Balle y Juan Pons Bestard en la cantidad de cinco pesetas y dos pesetas cincuenta céntimos respectivamente. Se acordó que las sesiones de este Ayuntamiento se celebren los Domingos á la hora que se avise. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida.

Sesión extraordinaria del día 6.—Se verificó la clasificación y declaración de soldados.

Sesión extraordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar una proposición presentada por varios Concejales en la que proponen sean los miércoles los señalados para celebrar las sesiones ordinarias y no los Domingos como se acordó en la sesión del día cuatro del actual.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó nombrar al Auxiliar de esta Secretaria D. Bartolomé Vallés Bestard comisionado para asistir al acto del juicio de exenciones ante la Comisión mixta á cuyo comisionado se le proveerá de los documentos que previene la ley. Se acordó no haber necesidad de mandar como Delegado al Regidor Síndico de esta Corporación para formar parte de la Comisión mixta. Se acordó satisfacer de los fondos de Beneficencia por lac-

tancia de un gemelo quince pesetas mensuales al vecino de esta villa Rafael Lladó Torrens por ser pobre. Se acordó satisfacer de los fondos de Beneficencia en cinco pesetas mensuales á Juana Ana Pascual y Pascual.

Sesión extraordinaria del día 20.—Se fallaron las exenciones alegadas en el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida. El Concejal D. Bernardo Nadal propuso que el arbitrio llamado Matadero se llevase por administración y que se declare nula la subasta verificada para este arbitrio en 27 del actual supuesto que durante los tres meses que se ha llevado por administración la recaudación ha excedido del tipo medio señalado en el pliego de condiciones y se acordó tuviese efecto la subasta verificada en veinte y siete del actual.

Sesión ordinaria del día 6 de Abril.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en la correspondencia oficial recibida desde la anterior. Se acordó por unanimidad quede nombrado el Concejal D. Jaime Ferrer Bestard Juez instructor para cumplimentar un exhorto é interrogatorio de preguntas recibido del ramo militar referente á un mozo de este pueblo. Se acordó desestimar una instancia presentada por don Jaime Llabrés Verd en la que solicita le sean devueltas 1221 pesetas 86 céntimos procedentes de varios años que tuvo á su cargo la recaudación del impuesto de los repartos en defensa contra la filoxera. Se acordó desestimar otra instancia del mismo Sr. Llabrés en la que solicita se le abone la cantidad de 1816'83 pesetas procedentes de la matrícula industrial correspondiente al año 1879 á 1880.

Sesión ordinaria del día 15 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó pagar con cargo al capítulo de imprevistos dos cuentas presentadas por el Farmacéutico D. Sebastian Ramonell Terrasa de 36'25 pesetas y 25'50 respectivamente por sustancias y honorarios empleados en la desinfección de la casa en que falleció un atacado de hidrofobia y otra casa en que falleció una niña atacada de difteria. Se acordó expedir un telegrama de felicitación al Excmo. Sr. D. Antonio Maurer Montaner Presidente del Consejo de Ministros por haber salido ileso del atentado que fué víctima en la Ciudad de Barcelona y que se cante un Te-Deum en acción de gracias en esta Iglesia Parroquial costeado por este Ayuntamiento. Se acordó dar cumplimiento á un interrogatorio de preguntas recibido del Juez instructor del Batallón Artillería de Plaza referente á una excepción legal de un mozo de este pueblo. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la última.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de una reclamación de cantidades por don Jaime Llabrés Verd y el Ayuntamiento despues de discutido dicho asunto acordó desestimarla. Se acordó autorizar de acuerdo con la comisión de obras á D. Rafael Ramis Mut para que pueda edificar una casa en la calle de la Beata Catalina Tomas siempre que se ajuste al plano presentado. Se acordó por unanimidad designar á D. Bartolomé Vallés para recojer de la Tesorería de Hacienda el padrón de cédulas personales y lista cobratoria. Se acordó subastar la recaudación de Consumos por medio de pliego cerrado debiendo sujetarse los

licitadores al pliego de condiciones obrante en esta Secretaria. Se acordó la distribución de fondos durante el presente mes. Se acordó nombrar maestro albañil de este municipio á D. Jaime Arrom Peralta.

Sesión ordinaria del día 4 de Mayo.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó por no haberse presentado número suficiente de la Comisión de contabilidad el día 1.º del actual para la subasta de la recaudación del impuesto de Consumos quedase señalado el día cinco para verificar otra. Se acordó solicitar de la Diputación provincial una subvención de ciento cincuenta pesetas para dar mas realce y esplendidez á la fiesta que se celebra en esta población el día 15 de Agosto por coincidir con las ferias y fiestas que se celebran en Palma. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida.

Sesión extraordinaria del día 5.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó nombrar á D. Antonio Bennassar Reus recaudador del impuesto de Consumos para el actual año cuya cobranza la verificará á razon de una peseta por ciento bajo el pliego de condiciones que obran en esta Secretaria.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en la correspondencia oficial recibida desde la última sesión. Se acordó de acuerdo con la Comisión de obras autorizar á D. Juan Pons Balle para verificar una apertura en una casa de su propiedad siempre que lo verifique con sujeción al plano que presente. Se acordó la distribución de fondos durante el presente mes.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó retirar el poder á D. Nicolás Montaner Mas y se le reclame cuenta general de las operaciones verificadas como apoderado de este Ayuntamiento, y se participe á la Delegación de Hacienda y demás oficinas del ramo y á la Subintendencia militar el presente acuerdo á fin de que no se le permita hacer operación alguna á cuenta de esta Corporación. Se acordó sufragar los gastos á Margarita Dols Ramis por ser pobre de solemnidad para ir al balneario de San Juan de Campos. Se acordó que el peon caminero Guillermo Marti Vidal á partir del 1.º de Julio del actual año disfrute el haber de 45 pesetas mensuales. Se acordó se comunique á D. Nicolás Saggesse que en el improrrogable plazo de tercero día haga desaparecer la mala olor que se desprende en el hoyo de la finca de su propiedad llamada La Basa. Se acordó declarar partida fallida á una relación presentada por el Agente ejecutivo de la Zona de Inca de contribuyentes por cédulas personales correspondientes al año 1902. Se acordó nombrar á D. Domingo Riutort Ferrer vecino de Palma apoderado de este Ayuntamiento para que pueda representarlo en todos los asuntos de su competencia.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en la correspondencia oficial recibida. Se acordó que la distribución de fondos tenga efecto durante este mes en doce avas parte.

Sesión ordinaria del día 1.º de Junio.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la última.

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la última.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás cor-

respondencia oficial recibida desde la última. Se acordó la distribución de fondos durante el presente mes.

Sesion ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó anunciar por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia la provision de la plaza de Veterinario municipal dotada con el haber anual de 300 pesetas. Se acordó se haga un pregon para que se abstengan los vecinos de esta villa de tirar aguas sucias en la vía pública. Se acordó aprobar la cuenta presentada por el recaudador de Consumos D. Antonio Bennassar Reus del año 1903 y quede archivada en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sesion ordinaria del día 1.º de Julio.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó comunicar al Recaudador de Consumos D. Antonio Bennassar Reus ingrese en la Depositaria municipal la cantidad de 1724 pesetas 92 centimos que está en descubierto por el primer semestre del actual año. Se acordó se pague del capítulo de imprevistos una cuenta presentada por los facultativos D. Salvador Real y Quintana y D. Antonio Servera Roca por la autopsia y sustancias desinfectantes empleadas en el cadáver de Maria Moyá Sió.

Sesion ordinaria del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó se celebren las fiestas cívico religiosas de los días 25 y 26 que anualmente dedica esta villa al apostol San Jaime y que si practicado el recuento de los ingresos y gastos que se ocasionen resultare déficit se pague con cargo al capítulo de imprevistos. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás ordenes oficiales recibidas desde la anterior.

Sesion ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la anterior. Se acuerda la distribución de fondos durante el presente mes. Se acuerda autorizar a un vecino para que pueda abrir una ventana en una finca de su propiedad siempre que lo verifique con sujecion al plano presentado. Se acordó socorrer de los fondos de Beneficencia con la cantidad de 750 pesetas mensuales al vecino de esta villa José Llabrés Oliver.

Sesion ordinaria del día 29 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar exacto cumplimiento a la circular publicada por el Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 27 del actual. Se acordó se proceda a la publicacion de nueva subasta por no haberse presentado postores en las dos primeras anunciadas para la venta de los bienes del ex-Recaudador de Consumos de esta Corporacion D. Jaime Llabrés y Verd. Se acuerda nombrar a D. Bartolomé Vallés Llabrés Auxiliar de la Secretaria Comisionado para la conduccion y entrega de mozos en Caja a la Capital.

Sesion ordinaria del día 3 de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó desestimar una protesta y proposicion presentada por los Concejales D. Bernardo Nadal, D. Pedro Reus y D. Pedro Lladó sobre nulidad del expediente tramitado en ejecucion contra D. Jaime Llabrés como ex-Recaudador de Consumos.

Sesion ordinaria del día 12 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesion. Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Sesion ordinaria del día 19 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó declarar partidas fallidas varias relaciones presentadas por el agente ejecutivo de la Zona de Inca por cédulas personales correspondientes al año 1903 en cantidad de 201 pesetas. Se acordó el exacto cumplimiento

de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesion.

Sesion ordinaria del día 26 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesion. Se acordó autorizar a D. Jaime Bestard Esteva para edificar una pared en una casa de su propiedad sita en la calle de la Beata Catalina Tomas con sujecion al plano presentado. Se acordó dar cumplimiento al recurso interpuesto por Jaime Beltran Serra en súplica de que se le deje ejercer libremente y en su propio domicilio su industria de carnes frescas pero que interin esté pendiente de resolucion aquel recurso no puede esta Corporacion autorizarle para la venta libre de carnes en su domicilio.

Sesion ordinaria del día 31.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acuerda autorizar al vecino de esta villa don Nicolas Saggese y Pancallo para que pueda abrir una ventana en la casa de su propiedad calle del Truch con sujecion al plano presentado. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial. Se acordó aprobar las cuentas presentadas por el Depositario de este Ayuntamiento correspondiente al año 1903 y que se expongan al público por término de quince días a efectos de reclamacion. Se acordó prestar conformidad al proyecto de presupuesto adicional al ordinario correspondiente al presente año y que se exponga al público con insercion del correspondiente anuncio en el Boletín de la Provincia por espacio de quince días a efectos de reclamacion.

Sesion extraordinaria del día 2 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Dió cuenta el Sr. Presidente que por la Comision de Contabilidad se habia formado el proyecto de presupuesto ordinario correspondiente al próximo año 1905 y que se sometia al examen y modificacion ó reforma del mismo al municipio, siendo desestimadas varias enmiendas presentadas por ciertos Concejales sobre el particular y que se fije al público el expresado proyecto de presupuesto por término de quince días y transcurrido este plazo se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Sesion ordinaria del día 9 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó hacer cumplir en todas sus partes el Reglamento de la Ley del descanso dominical y que se anuncie al vecindario para su conocimiento. Se dió cuenta de una comunicacion suscrita por el Alcalde de este Ayuntamiento en la que presenta la dimision fundada en el mal estado de salud y el Ayuntamiento despues de discutido el asunto, acordó no aceptar la dimision presentada. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesion.

Sesion ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó autorizar a D. Miguel Vulalunga Vitallonga para abrir una ventana en la casa de su propiedad sita en la calle de Selva siempre que se sujete al plano presentado. Se dió lectura a la cuenta presentada por D. Lorenzo Nicolau Presbitero bolsero parroquial de los gastos ocasionados en las fiestas de San Jaime y Nuestra Sra. de la Asuncion patronos de esta villa y examinadas, se acordó prestarles conformidad y que se paguen con cargo al capítulo correspondiente. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesion. Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Sesion ordinaria del día 23 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de un interrogatorio

de preguntas recibido del Juzgado de instruccion «Artilleria» de Plaza Comandancia de Mallorca referente a una excepcion de un mozo de este pueblo y se acuerda por la Corporacion que sean nombrados como testigos para la declaracion del indicado expediente dos mozos del actual reemplazo. Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Sebastian Ramonell Terrasa en la que manifiesta se incluya en el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año 1905 cantidad suficiente para subvencionar el servicio Farmacéutico gratuito a favor de los pobres, y la Corporacion municipal en su vista y teniendo en cuenta las varias circulares de la Junta de Patronato publicadas se acordó figuren consignadas 150 pesetas para dicho objeto. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesion.

Sesion ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesion.

Sesion ordinaria del día 5 de Octubre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de un oficio del Agente ejecutivo de este Ayuntamiento en el cual se hace constar haber sido adjudicados a esta Corporacion los bienes embargados al ex-recaudador de Consumos don Jaime Llabrés Verd acordándose autorizar al Sr. Alcalde para que libre el certificado que previene el art. 127 de la Instruccion de 20 de Abril de 1900 y sea remitido al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido para los fines del art. 128 de la citada Instruccion, protestando el Concejal D. Bernardo Nadal de nulidad de adjudicacion a favor del municipio de los referidos inmuebles por ser ilegal é improcedente tal adjudicacion, siendo desestimada por el Ayuntamiento dicha protesta. Se acordó la distribución de fondos para este mes.

Sesion ordinaria del día 14 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó pase a la Comision de obras para que dé su correspondiente dictamen la instancia presentada por Juana Maria Lladó Alorda en la que solicita autorizacion para abrir cuatro ventanas en una finca de su propiedad. Se aprobó una cuenta presentada por D. Jaime Ferrer Bestard de los gastos ocurridos en los días 24, 25 y 26 de Julio último en conmemoracion al patrón de este pueblo San Jaime y Sta. Ana cuya cantidad asciende a 312 pesetas 42 centimos. Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Antonio Alorda Gamundi en que solicita que por ser su esposa Maria Bestard Vidal dueña propietaria de una casa sita en esta villa con una porcion de terreno agregado a la misma la autorizacion para edificar una casa sobre tal porcion de terreno y despues de discutido convenientemente se acordó pase dicha instancia a la Comision de obras para su dictamen. Se acordó confeccionar la matricula industrial y el patron de carruajes de lujo correspondiente al año 1905 y que no se imponga recargo alguno municipal sobre dichos impuestos y que se remita certificacion de este acuerdo al señor Administrador de Hacienda de la Provincia. Se acordó intentar y procurar el ensayo del arriendo a venta exclusiva de las especies de carbe y liquido al por menor y cumplimentar el artículo 294 Regla 3.ª y 297 del Reglamento de Consumos.

Sesion ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesion. Se acuerda de acuerdo y segun dictamen de la Comision de obras no haber lugar a la instancia presentada a este Ayuntamiento de D. Antonio Alorda Gamundi en representacion de su esposa Maria Bestard Vidal sobre

autorizacion para edificar una casa. Se acuerda autorizar a Juana Maria Lladó Alorda de acuerdo con la Comision de obras para que pueda abrir las ventanas que solicita siempre que se sujete al plano presentado. Se acuerda exponer al público por quince días a efectos de reclamacion la matricula industrial y de comercio y padrón de carruajes de lujo correspondiente al año 1905. Se acordó se confeccione por el Secretario de este Ayuntamiento los repartimientos de la contribucion territorial y urbana para el año 1905. Se acordó socorrer de los fondos de Beneficencia al vecino de esta villa Juan Amengual Munar con la cantidad de cinco pesetas mensuales. Se acuerda sea presentado el expediente instruido para la venta de bienes embargados al ex-recaudador de Consumos D. Jaime Llabrés Verd al Gobierno de Provincia para su estudio y dar la correspondiente autorizacion para la venta de dichos bienes y para llevarse a efecto las demás diligencias finales que tenga que seguirse.

Sesion ordinaria del día 28 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesion. Se acordó autorizar a Bartolomé Lladó Nicolau y a Juana Ana Lladó Nicolau y de acuerdo con la Comision de obras para edificar las fachadas de las casas de su propiedad sitas en la calle del Truch con arreglo al plano que presentan. Se acordó subastar cuatro troncos y se pregone con anticipacion el día y hora de la subasta.

Sesion ordinaria del día 4 de Noviembre en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acuerda autorizar a Doña Catalina Salom Bestard y de acuerdo con la Comision de obras para abrir un portál en la casa de su propiedad sito en la calle del Poubó con sujecion al plano que presenta. Se acordó socorrer de los fondos de Beneficencia con cinco pesetas mensuales a Miguel Ferrer Reines. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesion. Se acuerda la distribución de fondos para el presente mes.

Sesion ordinaria del día 11 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesion. Se acordó remitir a la Administracion de Hacienda el expediente de adopcion de medios para cubrir los cupos de consumos del año 1905.—Se acordó se prorrogue por tiempo indeterminado la contrata con el Médico que actualmente ejerce el cargo de titular D. Salvador Real y Quintana y se participe este acuerdo el interesado y manifieste su conformidad. Se acordó no haber lugar a la proposicion de D. Bernardo Nadal Julia en la cual manifiesta que no se estipule contrata alguna con el médico D. Salvador Real y Quintana por cuanto este municipio de hace años no tiene nombramiento hecho de Médico titular ni contrata de ningún género y que ni siquiera existe en el archivo de este Ayuntamiento lista de pobres a quienes se les pueda facilitar los servicios Médicos quirúrgicos.

Sesion ordinaria del día 18 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. En vista de comunicacion recibida del Médico D. Salvador Real Quintana estar conforme respecto a la prórroga del contrato de Médico titular por tiempo indeterminado se acordó por mayoría prorrogada definitivamente la contrata de Médico titular por tiempo indeterminado con el que actualmente ejerce el expresado cargo D. Salvador Real y Quintana. Se acuerda la reparacion del camino rural llamado d'en Simonet. Se acordó prestar conformidad a los repartos de la contribucion terri-

torrial presentados por la Junta Pericial para el año 1905 y que se anuncien al público por medio del «Boletín Oficial» por espacio de ocho días á efectos de reclamación. Se acordó aprobar el padrón de cédulas personales y que se exponga al público por ocho días á efectos de reclamación. Se acuerda se participe al Veterinario D. Gabriel Mas si está conforme ejercer esta plaza con el haber anual de 500 pesetas. Se acuerda autorizar á Don Salvador Antich Amengual de acuerdo con la Comisión de obras para que pueda abrir dos ventanas en una casa de su propiedad siempre que lo verifique con sujeción al plano presentado. Se acuerda sean sustituidos los cupos de consumos anteriores por los nuevamente publicados por la Dirección general de contribuciones de fecha 15 de Octubre. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Sesión ordinaria del día 25 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los Boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión. Se acuerda autorizar de acuerdo con la Comisión de Obras á Baltazar Villalonga Verd y á Arnaldo Magraner, para que puedan hacer varias aperturas en las casas de su propiedad con sujeción al plano que cada uno presenta.

Sesión ordinaria del día 2 de Diciembre en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta por el Sr. Presidente que se había recibido el certificado de adjudicación de las fincas embargadas al ex-recaudador de Consumos D. Jaime Llabrés Verd á favor del Ayuntamiento; y con el fin de no perjudicar los intereses del municipio con la demora de los pagos de derechos reales y demás inscripciones en el Registro de la propiedad, ordenó al Depositario fuesen satisfechas de los fondos municipales la cantidad de 403 pesetas 89 céntimos, acordándose por mayoría lo verificado por el Sr. Alcalde y que dicha cantidad satisfecha sea aplicada con cargo al Capítulo de imprevistos. Se acordó por mayoría estar bien tramitado el expediente por el agente ejecutivo de este Ayuntamiento contra el ex-recaudador de consumos D. Jaime Llabrés Verd; incluir las aludidas fincas en el libro registro de propiedades de este municipio, incautándose materialmente de ellas y se proceda á su cuidado y administración á tenor de lo prevenido en el art. 189 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 y se notifique al interesado para su inteligencia y caso de resistencia proceder al desahucio.

Sesión ordinaria del día 9 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acuerda pase á la Comisión de Obras una instancia presentada para construir una acera, para que dictamine lo que proceda para que despues el Ayuntamiento autorice al recurrente. Se acordó por unanimidad aprobar el pliego de condiciones para las subastas de los arbitrios municipales y que se anuncie al público por medio de pregón que el día once del actual tendrá lugar la primera subasta de dichos arbitrios. Se acordó por tiempo indeterminado satisfacer 10 pesetas mensuales á las obras que se están construyendo en el campanario y que se paguen con cargo al capítulo de imprevistos. Los Concejales D. Pedro Reus Morro, don Bernardo Nadal Juliá y D. Bartolomé Coll Simonet proponen que los gastos que se fijaron para gastos de inscripciones y demás por el expediente ejecutivo contra D. Jaime Llabrés Verd en la adjudicación de fincas á este Ayuntamiento puesto que los inmuebles no son suficientes para cubrir la total deuda del ex-recaudador de Consumos citado, proponen que sean á cargo del Sr. Llabrés y Verd y por su

insolvencia á cargo de los Concejales que por su negligencia han dado lugar al hecho de que el municipio sufra quebrantos cuya proposición ha quedado desestimada por mayoría. Se acordó prestar conformidad á los repartos sobre contribución de la riqueza urbana presentada por la Junta Pericial correspondiente al año 1905 y que se exponga al público á efectos de reclamación y anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia durante el plazo de ocho días. Se acordó la distribución de fondos durante el presente mes. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los «Boletines» y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Sesión ordinaria del día 16 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acuerda autorizar de acuerdo con la Comisión de obras al vecino de esta villa Miguel Vidal Pons para que pueda construir una acera ante la casa de su propiedad sita en la calle del Borne, señalándole la correspondiente línea de construcción y se sujete á ella conforme se le señale. Se acuerda autorizar á don Victoriano Real Llabrés de acuerdo con la Comisión de obras para abrir dos ventanas en la casa de su propiedad sita en la calle del Poubó siempre que se sujete al plano presentado. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los «Boletines» y demás correspondencia oficial recida desde la última sesión.

Sesión ordinaria del día 23 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar de baja en el padrón de vecinos á doña Antonia Bisellach Mateu y sus hijos por haber fijado su residencia en Palma. Se acordó que siendo tan reducido el sueldo consignado en presupuesto por el haber de Veterinario caso de presentarse uno con título para ejercer este cargo, modificar el pliego de condiciones del arbitrio Matadero para el año 1905 é incluir en el mismo las cantidades que tenga derecho á percibir por cada animal dicho funcionario en concepto de Inspección. Se acuerda quedé sobre el tapete una proposición presentada por D. Bernardo Nadal y D. Bartolomé Coll solicitando se anuncie en la Secretaría con la debida anticipación los asuntos que se hayan de tratar en las sesiones ordinarias. Se acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en los «Boletines» y demás correspondencia oficial recibida desde la última.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 7 de Julio en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó desestimar por improcedente un recurso de D. Rafael Santandreu Poquet y Caimari en el que pide la nulidad del reparto de consumos del actual año. Se acordó desestimar por infundado un recurso de don Antonio Terrasa Balle en reclamación de baja por el impuesto de consumos del actual año.

Sesión extraordinaria del día 14 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó proceder á la formación del expediente de adopción de medios para cubrir los cupos de consumos, cereales, sal y alcoholes para el año 1905. Se acordó nombrar Comisionados á D. Antonio Gelabert Llabrés y D. Pedro Reus Morro para que con el Sr. Alcalde presidan los encabezamientos parciales ó gremiales y las subastas á que hubiere lugar. Se acordó poner en conocimiento de la Administración de Hacienda de esta provincia la adopción de medios acordada segun dispone el propio Reglamento.

Sesión ordinaria del día 26 en segunda convocatoria.—Se acordó desestimar el presupuesto adicional correspondiente al presente año en todas sus partes. Se acordó aprobar las cuentas mu-

nicipales del año 1903 y que se remitiesen al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su definitiva aprobación.

Sesión ordinaria del día 28 en segunda convocatoria.—Se acordó introducir varias modificaciones en el presupuesto municipal ordinario del año 1905. Se acordó remitir el presupuesto al M. I. Sr. Gobernador Civil de esta provincia á los efectos prevenidos.

Los extractos que anteceden fueron aprobados por el Ayuntamiento en sesión del tres del actual.

Binisalem 8 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Pedro Reus.—P. A. del A. y J. M.—Miguel Villalonga, Secretario interino.

Núm. 636

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el año de 1905.

Sesión ordinaria del día 6 de Enero en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior. Se acordó nombrar á D. Rafael Riera Inspector Veterinario de esta villa. Se acordó la distribución de fondos durante el presente mes. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 8.—Se procedió á la formación del alistamiento.

Sesión ordinaria del día 13 en segunda convocatoria.—Se aprobó la anterior. Se acordó la formación de Secciones para la designación de los Vocales Asociados. Se acuerda comprar una urna de cristal, y que su importe se pague con cargo al capítulo de imprevistos. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20 en segunda convocatoria.—Se aprobó la anterior. Se acordó aprobar la cuenta de la recaudación de consumos del año 1904. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 24.—Se aprobó la anterior. El Ayuntamiento se enteró de varias instancias presentadas pidiendo la inclusión y exclusión de los que están en derecho de elegir compromisarios para Senadores. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 25 en segunda convocatoria.—Se aprobó la anterior. Se acordó que el día tres del próximo mes de Febrero se proceda al sorteo de los Vocales asociados. Se acordó enagenar en pública subasta las fincas adquiridas á favor de este municipio para cubrir con su importe los débitos del ex-recaudador de consumos D. Jaime Llabrés Verd. También se acordó pedir la aprobación necesaria del Gobierno para poderse llevar á efecto la enagenación de las expresadas fincas. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 29.—Se procedió á la rectificación del alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Sesión extraordinaria del día 30.—Se aprobó la anterior. Se enteró el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Gobernador Civil de esta provincia aprobando el presupuesto adicional al ordinario de 1904. Se acordó autorizar al Señor Presidente para la instrucción del expediente. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 3 Febrero en 2.ª convocatoria. Se aprobó la anterior. Se practicó el sorteo de los Vocales asociados. Se dió cuenta de la correspondencia recibida. Se acordó autorizar á José Isern Vallés para la abertura de varias ventanas en la casa de su propiedad. Se acordó la distribución de fondos durante el presente mes. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior. Se aprobó una relación de dietas abonadas al Depositario y que sea con cargo al capítulo de imprevistos. El Ayuntamiento se dió por enterado de la nueva instrucción para la contratación

de los servicios provinciales y municipales. Se acuerda socorrer con siete pesetas cincuenta céntimos de los fondos de Beneficencia mensualmente á Miguel Gomila. Se acuerda el cumplimiento de la correspondencia recibida. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 11.—Se procedió al cierre del alistamiento de mozos.

Sesión extraordinaria de día 12.—Se verificó el sorteo de mozos.

Sesión extraordinaria del día 16 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior. Se enteró el Ayuntamiento de una instancia producida por D. Lorenzo Torrens Bestard pidiendo la validez de la designación para Vocal asociado á favor de Bartolomé Pol Marcó, y nulo y sin ningun valor ni efecto el cuarto sorteo de dicha sección.

Sesión ordinaria del día 17 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior. Se acordó dividir este distrito municipal en tres colegios electorales, y se designaron los Presidentes de las mesas. El Ayuntamiento aprobó el pago de varias cuentas. Se dió cuenta de la correspondencia recibida. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó la distribución de fondos durante el presente mes.

Sesión ordinaria del día 3 Marzo en 2.ª convocatoria.—Se acordó modificar el pliego de condiciones para la cobranza del impuesto de consumos correspondiente al actual año. Se acordó el exacto cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó la distribución de fondos durante el presente mes, y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 5.—Se verificó la clasificación y declaración de soldados.

Sesión ordinaria del día 10 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó la anterior. Se acordó nombrar recaudador de consumos para el actual año á D. Ramon Borrás Salom por ser el solicitante que ha ofrecido mejores condiciones. Se acordó nombrar á D. Bartolomé Vallés Bestard comisionado para la conducción de los mozos que deben presentarse ante la Comisión mixta. Se acordó no mandar como Delegado al Regidor Síndico para formar parte de la Comisión mixta. Se acordó autorizar á Antonio Alorda Gamundi para edificar una casa en terreno de su propiedad. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 24 en 2.ª convocatoria.—Se autorizó á D. Gaspar Vicens Pons para llevar á efecto los trabajos de colocación de palomillas y tendido de red para la implantación en este pueblo del alumbrado eléctrico.

Sesión extraordinaria del día 26.—Se fallaron los expedientes de las excepciones alegadas por los mozos el cinco del actual.

Sesión ordinaria del día 31 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior. Se acordó nombrar á José Borrás Comas y Bartolomé Marcó Villalonga mozos para declarar sobre la pobreza de Miguel Nicolau. Se acordó nombrar dos abogados al objeto de que dictaminen para poder llevar á efecto el desahucio contra el ex-recaudador de consumos D. Jaime Llabrés Verd. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 7 Abril en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior. Se acordó autorizar á Antonio Dols Pons para modificar una ventana en la casa de su propiedad. Se acordó satisfacer del capítulo de imprevistos cinco pesetas á Pedro Comas Moya. Se acordó abonar á las Hermanas de la

unicidad la contribución de la casa con-
tando que habitan. Se acordó la repa-
ración de los caminos de esta villa. Se
acordó el cumplimiento de la corres-
pondencia recibida. Se acordó la distri-
bución de fondos durante el presente
mes, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21 en 2.^a con-
vocatoria.—Se aprobó la anterior. Se
acordó aprobar una instancia de don
Gaspar Vicens Pons sobre implantación
y sustitución del alumbrado hoy de pe-
tróleo por el de lámparas eléctricas.
Se acordó el cumplimiento de la cor-
respondencia recibida. Se nombró á
D. Pedro Barceló recaudador de cédu-
las personales, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 28 en 2.^a con-
vocatoria.—Se aprobó la anterior. Se
acordó autorizar á D. Andrés Beltran
Ferrer para modificar ventanas en la
casa de su propiedad. Se acordó el cum-
plimiento de la correspondencia recibi-
da. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 5 de Mayo en
1.^a convocatoria.—Se aprobó la ante-
rior. Se acordó formular reclamación
contra la clasificación y asignación de
Médicos titulares llevado á cabo por la
Junta de Gobierno y patronato. Se acor-
dó autorizar á D. José Miró Arbona pa-
ra abrir un portal en la casa de su pro-
piedad. Se enteró y aprobó el Ayunta-
miento de una relación de contribuyen-
tes por cédulas personales de 1904. Y se
levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12 en 2.^a con-
vocatoria.—Se aprobó la anterior. Se
acordó formular reclamación contra la
clasificación y asignación de Farma-
céuticos titulares. Se acordó formar la
lista de pobres. Se acordó satisfacer con
cargo al capítulo de imprevistos catorce
pesetas por bagajes á individuos del
Cuerpo de Carabineros. Se acordó soli-
citar del Ministerio de Hacienda la su-
presión total del impuesto de consumos.
Se nombró en sustitución de D. Pedro
Barceló y Capó á Bartolomé Vallés pa-
ra expender las cédulas personales. Se
acordó el cumplimiento de la corres-
pondencia recibida. Se acordó la distri-
bución de fondos, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19 en 2.^a con-
vocatoria.—Se aprobó la anterior. Se
acordó notificar el fallo de la Comisión
provincial á varios concejales por un
recurso por ellos interpuesto. Se acordó
informar un recurso del vecino Jaime
Frontera Florit padre del mozo Jaime
Frontera Barceló en alzada de un acuerdo
de la comisión que lo declaró solda-
do. Se acordó pedir autorización á la
Excm. Diputación provincial para in-
terponer demanda de desahucio al ex-
caudador de consumos D. Jaime Lla-
brés Verd. Se acordó autorizar á Juan
Villalonga Comas para modificar dos
ventanas en la casa de su propiedad. Se
acordó sufragar los gastos á Margarita
Dols Ramis para ir á tomar los baños
en S. Juan de Campos. Se acordó el
arriendo del edificio destinado á Mata-
dero. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26 en 2.^a con-
vocatoria.—Se aprobó la anterior. Se
acordó quedara sobre la mesa una in-
stancia de D. Gaspar Vicens. Se acordó
desestimar una reclamación de D. Jaime
Llabrés Verd en la que pide la sus-
pensión de los inmuebles que le fueron
embargados. Se aprobó la lista de po-
bres de solemnidad de esta villa. Se
acordó el cumplimiento de la corres-
pondencia recibida. Y se levantó la se-
sión.

Sesión ordinaria del día 2 Junio en
1.^a convocatoria.—Se aprobó la ante-
rior. Se acordó conceder permiso al
Sr. Alcalde por tres meses, y que se en-
cargue el primer Teniente. Se acordó el
cumplimiento de la correspondencia re-
cibida, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9 en 2.^a con-
vocatoria.—Se acordó exponer al públi-
co por quince días los apéndices al ami-
llamiento de 1906. Se acordó el exacto
cumplimiento de la correspondencia re-
cibida. Se acordó la distribución de fon-

dos durante el presente mes. Y se leván-
tó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16 en 2.^a con-
vocatoria.—Se aprobó la anterior. Se
acordó el cumplimiento de los Boletines
y comunicaciones recibidas. A instancia
de D. Gaspar Vicens el Ayuntamiento
acordó dejar sin efecto sus solicitudes
presentadas respecto electricidad. Se
acordó satisfacer con cargo al capítulo
de imprevistos cinco pesetas mensuales
al cartero de esta villa por entrega de
correspondencia. Se acordó que el peon
caminero Guillermo Martí Vidal preste
el servicio de Guardia municipal. Se
acordó el cumplimiento de la corres-
pondencia recibida, y se levantó la se-
sión.

Sesión ordinaria del día 23 en 2.^a con-
vocatoria.—Se aprobó la anterior. El
Ayuntamiento se enteró del Reglamento
de Secretarios publicado en el «Boletín
Oficial» y se acordó el cumplimiento de
lo que en él se dispone. Se enteró el
Ayuntamiento de una instancia de doña
Esperanza Simonet Oliver en reclama-
ción de un acuerdo tomado por la Junta
local de instrucción pública y se acordó
inhibirse del asunto. Se acordó el cum-
plimiento de la correspondencia recibi-
da, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30 en 2.^a con-
vocatoria.—Se aprobó la anterior. Se
acordó se practique la liquidación al
presupuesto de 1904. Se acordó el cum-
plimiento de la correspondencia recibi-
da, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 7 en 2.^a con-
vocatoria.—Se aprobó la anterior. Se
acordó la remisión á la Administración
de Hacienda de la propuesta en terna
para la formación de la Junta pericial.
Se acordó satisfacer las medicinas á los
que estén continuados en la lista de
pobres de solemnidad. Se acordó satis-
facer del capítulo de imprevistos cuatro
pesetas por el blanqueo de la Casa
Cuartel Guardia Civil. Se acordó cele-
brar fiesta cívica religiosa el día de San
Jaime. Se acordó el cumplimiento de la
correspondencia recibida. Se acordó la
distribución de fondos durante el pre-
sente mes, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 14 en 2.^a con-
vocatoria.—Se aprobó la anterior. Se
acordó el cumplimiento de la Real orden
disponiendo la liquidación del presu-
puesto del año 1904. Se acordó nombrar
á D. Bartolomé Vallés comisionado pa-
ra la entrega en caja de mozos. Se
acordó que el primero de Abril de prin-
cipio la retribución del cartero D. Juan
Pons Muntaner. Se acordó el pago de
diez pesetas al Inspector provincial de
Instrucción pública por una visita pra-
cticada á una de las escuelas. Se acordó
alquilar el edificio Matadero por cuatro
años y cantidad anual de sesenta y cin-
co pesetas. Se acordó hacer varias re-
paraciones en la casa Escuela pública
de niños y su importe se pague con car-
go al capítulo de imprevistos. Se acordó
el pago de noventa y tres pesetas se-
senta y cinco céntimos por una repa-
ración en la Casa consistorial. Se acordó
el cumplimiento de la correspondencia
recibida, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21 en 2.^a con-
vocatoria.—Se aprobó la anterior. Se
acordó el pago de ciento doce pesetas
con cargo al capítulo de imprevistos por
los derechos correspondientes á los dos
abogados que dictaminaron en el expe-
diente de apremio seguido contra don
Jaime Llabrés Verd. Se acordó satisfa-
cer del capítulo de imprevistos trecien-
tas pesetas á Pedro José Borrás Comas
por encender y apagar los faroles del
alumbrado público. Se enteró el Ayun-
tamiento de una instancia de D. Gaspar
Vicens formulando varias proposiciones
para la implantación del alumbrado
eléctrico en esta villa, las que fueron
aprobadas. Se acordó el cumplimiento
de la correspondencia recibida, y se le-
vantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 28 en 2.^a con-
vocatoria.—Se aprobó la anterior. Se
acordó dar cumplimiento á un oficio del

Sr. Gobernador Civil referente á si está
entablada por D. Jaime Llabrés una
reclamación judicial interesando certifi-
cación. Se acordó solicitar del Sr. Go-
bernador civil que se declare mercado
los domingos en esta población. Se
acordó conceder licencia por un mes al
Secretario del Ayuntamiento encargán-
dose de la Secretaría el oficial primero
de la misma. Se acordó el cumplimiento
de la correspondencia recibida, y se le-
vantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 4 Agosto en
2.^a convocatoria.—Se aprobó la ante-
rior. Se acordó nombrar como delegado
á D. Bartolomé Vallés Bestard para
asistir á la sesión en la ciudad de Inca
para la discusión y votación del presu-
puesto carcelario de 1906.—Se acordó
la distribución de fondos durante el pre-
sente mes. Se acordó el cumplimiento
de la correspondencia recibida, y se le-
vantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 11 en segun-
da convocatoria.—Se aprobó la ante-
rior. Se acordó informar una instancia
de D. Antonio Terrasa Balle sobre
consumos. Se enteró el Ayuntamiento
de una instancia de D. Ramon Gomila
en súplica de que se le reintegre ciento
cinco pesetas que están en depósito y
son el importe de varias nóminas de
amas de cría. Se acordó girar una vi-
sita de inspección al pozo público de
la calle de la Cruz, y proceder á su re-
paración. Se acordó tramitar el expe-
diente respecto al contrato que en su
día deberá formalizarse con motivo
de la obtención del alumbrado público
por medio de la electricidad. Se acordó
el cumplimiento de la correspondencia
recibida; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 18 en segun-
da convocatoria.—Se aprobó la ante-
rior. Se acordó reemplazar por medio
del fluido eléctrico el alumbrado por
petróleo. Se acordó que por la comisión
de contabilidad se forme el proyecto
de presupuesto municipal para el año
1906. Se acordó quedaran ocho días
sobre la mesa para su estudio las cuen-
tas municipales respectivas al año
1904. Se acordó el pago de doscientas
pesetas del capítulo de imprevistos por
el importe de ocho bancos. Se acordó
el cumplimiento de la correspondencia
recibida; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 25 en segun-
da convocatoria.—Se aprobó la ante-
rior. Se acordó dividir el distrito muni-
cipal en tres colegios electorales, y se
designó los presidentes de mesas. Se
enteró el Ayuntamiento de los cupos
de consumos, sal y alcoholes que han
de regir en el próximo año 1906. Se
aprobaron las cuentas municipales del
año 1904. Se acordó introducir varias
modificaciones en el proyecto de pre-
supuesto para el año 1906. Se acordó
el cumplimiento de la correspondencia
recibida; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 1.^o de Sep-
tiembre en 2.^a convocatoria.—Se apro-
bó la anterior. Se acordó socorrer de
los fondos de beneficencia á varios
vecinos pobres. Se acordó el cumpli-
miento de la correspondencia recibida;
y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 8 en segunda
convocatoria.—Se aprobó la anterior.
Se acordó la extracción del agua que
contiene el pozo público de la calle de
la Cruz. Se acordó el cumplimiento de
la correspondencia recibida; y se le-
vantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15 en segun-
da convocatoria.—Se aprobó la ante-
rior. Se acordó el cumplimiento de la
correspondencia recibida. Se acordó an-
ticipar el premio de cobranza de las
cédulas personales al expendedor de
las mismas; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29 en segun-
da convocatoria.—Se aprobó la anterior.
Se acordó el pago de ciento cincuenta
pesetas por el importe de la fiesta cí-
vica religiosa del día de San Jaime
patron de esta villa. Se acordó satisfa-
cer del capítulo correspondiente del

presupuesto la cantidad de ciento no-
venta y tres pesetas sesenta y cuatro
céntimos al bolsero parroquial D. Lo-
renzo Nicolau. Se acordó no imponer
recargo municipal sobre las cédulas
personales para el año 1906. Y se le-
vantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 6 de Octubre
en 2.^a convocatoria.—Se aprobó la ante-
rior. Se acordó hacer las aceras de
la calle de la Portella, las de la calle
de San José y porción de la Cruz. Se
acordó señalar ciento cincuenta pesetas
para la confección de los repartos y
padron de cédulas para el año 1906.
Se acordó el cumplimiento de la corres-
pondencia recibida; y se levantó la se-
sión.

Sesión ordinaria del día 13 en segun-
da convocatoria.—Se aprobó la ante-
rior. Se acordó el cumplimiento de la
correspondencia recibida. Se acordó en
cumplimiento de lo dispuesto por la
superioridad la remisión del expe-
diente de apremio contra D. Jaime
Llabrés Verd, al Juzgado de instrucción
de este partido. Y se levantó la se-
sión.

Sesión ordinaria del día 20 en segun-
da convocatoria.—Se aprobó la ante-
rior. Se acordó imponer recargo muni-
cipal sobre el impuesto de carruajes de
lujo y matrícula industrial. Se acordó
el cumplimiento de la correspondencia
recibida; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 24.—
Se aprobó la anterior. Se dió lectura á
la convocatoria. El Ayuntamiento se
dió por enterado de la delegación con-
ferida por el Sr. Gobernador Civil á
D. Francisco Martorell para la instruc-
ción de expediente en averiguación de
las responsabilidades en que pueda ha-
ber incurrido la Junta municipal por su
acuerdo reconociendo un crédito de cin-
co mil pesetas.

Sesión ordinaria del día 25.—Se apro-
bó la anterior. Se acordó admitir la
dimisión que el guardia municipal pre-
senta. Se admitió la renuncia presenta-
da por D. Pedro Ferrer Delgado del
cargo de Alcalde, y se nombró á D. Pe-
dro Reus Morro. Se acordó exponer al
público por ocho días el padron de car-
ruajes de lujo y matrícula industrial
del año 1906. Se acordó el cumplimen-
to de la correspondencia recibida; y se
levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 3 de No-
viembre.—Se aprobó la anterior. Se
acordó el cumplimiento de la corres-
pondencia recibida. Se designó los co-
legios electorales, y se nombró Presi-
dentes de las mesas. Se acordó el pago
necesario para gastos de campo agrí-
cola experimental con cargo al capítulo
de imprevistos; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10.—Se
aprobó la anterior. Se enteró el Ayun-
tamiento de una solicitud referente á
una senda existente en la finca llamada
El Clos de este término municipal. Se
acordó el cumplimiento de la corres-
pondencia recibida. Se acordó la distri-
bución de fondos durante el presente
mes. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 17 en segun-
da convocatoria.—Se aprobó la ante-
rior. Se acordó autorizar á Antonio Fe-
rrá Villalonga para abrir un portal en
la casa de su propiedad. Se acordó la
destitución del Oficial Satche, peones ca-
mineros y Depositario de este Ayunta-
miento nombrándose á Antonio Pizá
Grau para oficial Satche, á Ramon Bo-
rrás Pons y Miguel Pons Moyá para
peones; y á D. Miguel Binimelis Pons
para Depositario. Se acordó solicitar de
los propietarios que posean carros la
prestación de un jornal anual por cada
carro. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 24 en segun-
da convocatoria.—Se aprobó la ante-
rior. Se autorizó á Miguel Reus Pol pa-
ra edificar una casa sobre el terreno de
su propiedad. Se acordó el cumplimen-
to de la correspondencia recibida; y se
levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 25.—Se

aprobó la anterior. Se acordó solicitar del Gobierno autorización para poner una estación telegráfica en esta villa. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 1.º de Diciembre en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior. Se acordó se exponga al público por ocho días los repartos de territorial y urbana para el año 1906. Se aprobaron los pliegos de condiciones de los arbitrios municipales para el próximo año 1906. Se acordó se expongan por ocho días al público el padrón de cédulas personales correspondiente al año 1906. Se acordó autorizar á María Mayrata Cirer para modificar el frontis de la casa de su propiedad. Se acordó solicitar del Sr. Gobernador el presupuesto municipal antes de su aprobación con el fin de adicionar en él cantidades. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 8 en segunda convocatoria.—Se aprobó la anterior. Se acordó autorizar á Jaime Bestard Florit para modificar una ventana en la casa de su propiedad. Se enteró el Ayuntamiento de que se había devuelto del Gobierno Civil el presupuesto municipal con el fin de introducir modificaciones. Se acordó la remisión á la Administración de Hacienda del expediente para la autorización del reparto de consumos en vista de haber resultado infructuosos los ensayos practicados de encabezamientos gremiales. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15 en segunda convocatoria.—Se aprobó la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó la distribución de fondos durante el presente mes; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22 en segunda convocatoria.—Se aprobó la anterior. Se acordó en vista de la imposibilidad física del Secretario D. Jaime Vallés Llabrés y á su instancia declarar le jubilado con el haber anual de trescientas sesenta y cinco pesetas. Se nombró Secretario interino á D. Miguel Villalonga Moya. Se acordó que el arbitrio Matadero se lleve por administración. Se acordó rectificar el pliego de condiciones del arbitrio Matadero. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 29.—Se aprobó la anterior. Se acordó hacer una reparación en el edificio destinado á carnicería y pescadería. Se acordó el pago de varias cuentas; y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 20 de Febrero 1905.—Se aprobó la anterior. Quedó constituida la Junta municipal. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 24.—Se aprobó la anterior. Se dió cuenta de un expediente instruido con motivo de un crédito de cinco mil pesetas hecho por el Ayuntamiento que fué aprobado. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 11 de Abril en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior. Se nombró Farmacéutico municipal á D. Sebastian Ramonell Terrasa con el haber anual de ciento cincuenta pesetas. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 21 de Junio.—Se aprobó la anterior. Se acordó reclamar contra la clasificación de las plazas de Farmacéuticos titulares; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 28 de Septiembre.—Se aprobó la anterior. Se aprobó el presupuesto municipal ordinario para el próximo año 1906. Se aprobaron las cuentas municipales respectivas al año 1904.

Sesión ordinaria del día 2 de Octubre.—Se aprobó la anterior. Se acordó la formación de expediente de adopción de medios para cubrir los cupos de

consumos, cereales y sal para el año 1906. Se nombró comisionados á los Concejales D. Pedro Reus Morro y don Jaime Ferrer Bestard para que con el Sr. Alcalde presidan los encabezamientos parciales ó gremiales y las subastas á que hubiere lugar; y se levantó la sesión.

Los extractos que anteceden fueron aprobados por el Ayuntamiento en sesión del tres del actual.

Binisalem 8 de Enero de 1906.—El Alcalde, Pedro Reus.—P. A. del A. y J. M.—Miguel Villalonga, Secretario interino.

Núm. 637

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Julio á Diciembre de 1905.

Sesión ordinaria del día 2 de Julio.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior. Se dió cuenta «Boletines Oficiales» números 6000 al 6002 y enterado el Ayuntamiento acordó cumplimentar disposiciones que le atañen. Se enteró igualmente de un oficio del Sr. Gobernador Civil interino con el que remite un ejemplar de subvenciones para la construcción de edificios escolares y se acordó archivarlo en la Secretaría municipal. Se aprobó la distribución de fondos del presente mes, se acordó proceder á la limpieza de la noria pública, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior. Se dió cuenta «Boletines Oficiales» números 6003 al 6005, y demás correspondencia quedando acordado cumplimentar disposiciones que le atañen. Se acordó remitir al Gobierno Civil la certificación y que con referencia á caminos vecinales interesa en oficio de 28 Junio último, se acordó celebrar exámenes generales el día quince del actual en todas las escuelas públicas de este pueblo. Se formó la propuesta en terna de los individuos cuya designación de peritos repartidores corresponden á este Ayuntamiento para renovación de la Junta pericial y la de suplentes la cual se acordó remitir á la Administración de Hacienda á los efectos reglamentarios, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior. Se enteró el Ayuntamiento de las disposiciones insertas «Boletín Oficial» números 6006 al 6008 y demás correspondencia oficial, quedando en cumplimentar las que le atañen. Se aprobó una cuenta de socorros á detenidos en el depósito municipal previa sentencia dictada por el Sr. Juez municipal, se acordó el pago de tea para las procesiones de la Semana Santa con cargo al capítulo noveno. Se autorizó al Concejal D. Andrés Bestard para que asista en representación del Ayuntamiento á las sesiones del Ayuntamiento de Palma para examen y aprobación de las cuentas de la cárcel del partido de 1904 y presupuesto para 1906. Se acordó consignar en acta la adjudicación por compra á D. Pedro Juan Matamales de una parcela de terreno para ensanche del cementerio de esta villa. Se acordó adquirir una nueva romana, de fuerza de doscientos kilogramos para destinarla al reposo de almendron. Se acordó la formación de las cuentas municipales respectivas al año 1904 y su periodo de ampliación; y refundición de sus resultas y existencias en el ordinario del año actual, y se levantó la sesión.

Día 23 no se celebró sesión ordinaria por falta de número de Concejales.

Día 30 no se celebró sesión ordinaria por falta de número de Concejales.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 1.º de Agosto.—Fué aprobada el acta de la anterior. Se dió cuenta de «Boletines Oficiales» números 6009 al 6015 y demás correspondencia oficial recibida durante el mismo plazo, y ente-

rado el Ayuntamiento acordó cumplimentar las disposiciones que le atañen. Se acordó remitir certificación al Señor Gobernador Civil haciendo constar en ella que no habiéndose encontrado en la Secretaría municipal documento alguno que dé indicio de que las Inscripciones de Beneficencia que posee este Ayuntamiento pertenezcan ni hayan pertenecido nunca á la Beneficencia particular, este Ayuntamiento las ha venido y viene conceptuando como suyas propias. Se dió cuenta de una instancia presentada á esta Alcaldía por el vecino D. Juan Cañellas Canut, interesando del Ayuntamiento deje sin efecto la alineación intentada en el camino llamado de Moliners, por los graves perjuicios que ocasiona al referido Cañellas, y se acordó que la Comisión del ramo se constituya en el camino de referencia con objeto de informar lo que estime procedente. Se aprobó la cuenta del importe de la nueva romana acordándose un pago con cargo al capítulo de imprevistos. Se acordó adquirir un pupitre escritorio para la mesa del salón de sesiones. Se acordó pagar á los obreros Miguel Capellá y Antonio Borrás seis pesetas á cada uno por tres jornales devengados en la limpieza de la noria pública en los días 17 al 19 de Julio último. Se enteró el Ayuntamiento de que la existencia que resultó el día treinta de Junio último al cerrarse el ejercicio de 1904 y la cuenta del segundo trimestre del año en curso asciende á seis mil novecientas trece pesetas setenta céntimos. Se acordó y aprobó la distribución de fondos del corriente mes, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 6.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior. Se enteró el Ayuntamiento del contenido de los «Boletines Oficiales» números 6016 y 6017 recibidos desde la última sesión en los que se dictan nuevas prevenciones que deberán tener presente los Señores Alcaldes y Secretarios al confeccionar las relaciones de deudores y acreedores, como consecuencia de la liquidación del presupuesto de 1904. Se dió cuenta de una instancia presentada por el ex-Recaudador D. Rafael Far interesando en ella se liquide en definitiva las cuentas de su recaudación dándole á la vez por cancelada la fianza, que en garantía dió al Ayuntamiento para responder del cargo aludido y se acordó que por la Secretaría se proceda á la liquidación aludida, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 15.—Leída el acta de la anterior, fué aprobada. Dada cuenta de los «Boletines Oficiales» números 6018 al 6021, y demás correspondencia recibida desde la sesión anterior se acordó darse por enterados de las disposiciones en ellos contenidos y cumplimentar las que le atañen. Enterado el Ayuntamiento de cuanto le interesa el Sr. Ingeniero Jefe del servicio agrónomo de la provincia en oficio de doce del actual acordó remitirle copia certificada del resumen del amillaramiento vigente. Se acordó aprobar la cuenta de gastos y cobros originados para la fiesta cívica que tuvo lugar en esta villa en los días 23, 24 y 25 de Julio último en conmemoración de Santa Margarita patrona de este pueblo y que el déficit de cincuenta y dos pesetas cincuenta y cuatro céntimos que resultan de dichas liquidaciones sean satisfechas con cargo á los fondos municipales, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 22.—Leída el acta de la anterior, fué aprobada. Se enteró el Ayuntamiento del contenido de los «Boletines Oficiales» números 6022 al 6024 quedando acordado dar cumplimiento á las disposiciones que son de su incumbencia. Se enteró el Ayuntamiento de la circular del Sr. Gobernador Civil en la que manifiesta haber publicado la Gaceta de Madrid el R. D. declarando disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado y la convocatoria á elecciones generales de Diputados y Cor-

tes para el día diez del próximo Septiembre y las de Senadores para el día veinte y cuatro del mismo mes. Se enteró igualmente de haberse fijado oportunamente en los sitios de costumbre las listas definitivas de electores de este municipio, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27.—Leída el acta de la anterior, fué aprobada. A propuesta de un Sr. Concejale, se acordó unir á las cuentas particulares de la fiesta cívica que tuvo lugar en Julio último algunos recibos que dejaron de acompañarse para su debida justificación. Se enteró el Ayuntamiento de los «Boletines Oficiales» números 6025 y 6026, quedando acordado dar cumplimiento á las disposiciones que le atañen. Se acordó que la Comisión de Hacienda se reúna el día primero de Septiembre próximo con objeto de proceder á la formación del proyecto de presupuesto para el año 1906. Se enteró el Ayuntamiento del estado de los cupos obligatorios por Consumos, Sal y Alcoholes que han de regir desde primero de Enero de 1906, insertos en el «Boletín Oficial» número 6025. Se acordó de conformidad con el dictamen de la respectiva Comisión quitar del camino de Moliners unos mojones que existen indebidamente fijados, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 3 de Septiembre.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se enteró el Ayuntamiento de los «Boletines Oficiales» números 6027 al 6029 y demás correspondencia quedando en dar cumplimiento á las disposiciones que le atañen. Se acordó hacer público que por R. O. del Ministerio de la Guerra el plazo para la redención á metalico de los reclutas del reemplazo de 1905 y los de las cuatro quintas partes del cupo de 1904, terminará el día 31 de Enero del próximo año 1906. Se enteró el Ayuntamiento de la exposición y R. D. inserto en el B. O. número 6027 por el que se suspende la implantación de los de 22 y 30 de Marzo y de 25 de Abril últimos, relativos á la reorganización de la primera enseñanza y subvenciones para construcción de edificios para escuelas. Se enteró igualmente de las circulares de la Administración de Hacienda publicadas en los «Boletines Oficiales» números 6028 y 6029, en los que se dictan reglas para los trabajos preparatorios para la confección de los repartimientos de inmuebles y otras relativas á la adopción de medios para la realización de los cupos de consumos del próximo año 1906. Se acordó la designación de locales para la instalación de las Mesas en las elecciones de Diputados á Cortes que han de tener lugar el día diez del actual. Se examinó y aprobó el proyecto de presupuesto municipal para el próximo año de 1906. Se procedió al examen de las cuentas municipales respectivas al año 1904, y el dictamen emitido por el Regidor Sindico, y conforme el Ayuntamiento con dicho dictamen, acordó su fijación definitiva al público por quince días á efectos de reclamación, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 19.—Aprobóse el acta de la anterior. Se enteró la Corporación de los «Boletines Oficiales» números 6031 al 6036 y de la demás correspondencia recibida desde la última sesión, quedando en dar cumplimiento á las disposiciones que le atañen. Se acordó remitir con urgencia al Jefe del servicio agrónomo de la provincia, luego de obtenidos los datos que interesa en oficio de 12 del actual la extensión que segun los mismos ocupa en este término municipal las plantaciones de la vid americana. Se enteró el Ayuntamiento de haberse dado á conocer por esta Alcaldía en telegrama el nombre del Compromisario elegido en el mismo día de la designación cuyo servicio en igual forma reclamó el Sr. Gobernador Civil, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26 en 2.ª convocatoria.—Aprobóse el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de

los «Boletines Oficiales» números 6037 al 6039 y de la demás correspondencia recibida desde la sesion última en todo lo que afecta á este Ayuntamiento, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 1.º de Octubre.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» números 6040 y 6041 en lo que atañe á este Ayuntamiento. Se autorizó al Depositario municipal para liquidar con el Contador de la Exma. Diputacion las obligaciones de 2.ª enseñanza respectivas al año 1898 á 99, así como también de los diferentes pagos efectuados por este Ayuntamiento en aquellas oficinas, á cuenta de la cuota provincial del citado año, y hacer la debida compensación aplicando el importe de las subvenciones para reparación de caminos concedidas por dicha Corporacion provincial, las cuales ascienden á igual cantidad de lo que aparece estar en descubierto este Municipio; y para firmar los libramientos y cartas de pago que sea procedente. Se enteró el Ayuntamiento de la circular de la Delegación de Hacienda anunciando haber sido declarado cesante el Inspector de la renta del timbre de esta provincia Don José Gomez. Se enteró también de las relativas á la formación de los padrones de cédulas personales y de carruajes de lujo para el año próximo de 1906. Se acordó que el Guarda rural de este pueblo pase á recorrer el término municipal y tome nota expresiva de las plantaciones de vid americana que encontre. Se acordó consignar en esta acta haberse enterado el Ayuntamiento que la Instrucción y R. D. de 24 de Enero último, en su art. 41, párrafo 3.º preceptua que cuando los contratos versen sobre objetos determinados de que no haya mas que un poseedor, no es necesaria la subasta ni el concurso, y hallándose comprendido en dicho caso 3.º la adquisicion de la parcela de terreno destinada al ensanche del cementerio de esta villa, se acordó de conformidad con el 42 de dicha Instrucción en atento oficio rogar al Sr. Gobernador Civil se sirva declarar exceptuado de concurso y subasta al aludido terreno previos los correspondientes trámites legales. Se acordó proceder á las subastas de los arbitrios sobre la matanza de reses para el público consumo, puestos en la plaza, corral y romana común para el año 1906 con sujecion á los respectivos pliegos de condiciones formados al efecto y anunciar oportunamente los dias y horas en que tendrán efecto las referidas subastas. Se aprobó la distribución de fondos para este mes, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 10 en 2.ª convocatoria.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se enteró el Ayuntamiento de los «Boletines Oficiales» números 6042 al 6045, y de la demás correspondencia acordándose el cumplimiento de las disposiciones que le atañen. Se acordó la remision al Gobierno Civil de un resumen por capitulos del presupuesto ordinario de 1905, ajustado al modelo inserto en el B. O. número 6045 y la relacion de los Concejales que corresponden ser elegidos en la próxima renovación, haciendo constar en ella que no existe vacante alguna, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 15.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acordó cumplimentar las disposiciones de los «Boletines Oficiales» números 6046 y 6047. Se acordó remitir á la Administracion de Hacienda las certificaciones relativas á ingresos en arcas municipales por el 20 p^o de las rentas de Propios y del 10 p^o de pesas y medidas durante el trimestre anterior. Se enteró igualmente del número de soldados con que ha de contribuir esta Isla en el corriente año. Se acordó pasar á la Comision del ramo para su informe una instancia del vecino Abdón Pastor interesando permiso para contruir una pared

en un solar de su propiedad y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 22. Fué leida y aprobada el acta de la anterior. Se enteró el Ayuntamiento del contenido de los «Boletines Oficiales» números 6049 y 6050 y se acordó remitir al Presidente de la Junta especial de la cria del ganado caballar y mular el estado á que alude el último de los citados Boletines. Se acordó aprobar definitivamente las liquidaciones que resultan en las cuentas de recaudacion de consumos y demás que ha tenido á su cargo el ex-Recaudador D. Rafael Far y dar por cancelada la fianza que en garantía del cargo tenia dada al Ayuntamiento segun sesion de 24 de Octubre de 1894. Se enteró el Ayuntamiento del ingreso de doscientas cincuenta y cuatro pesetas doce céntimos efectuado en las arcas municipales por los herederos del ex-Depositarío D. Gabriel Salom á cuenta del débito que le resultó en sus liquidaciones y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 29.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se dió por enterado el Ayuntamiento del contenido de los «Boletines Oficiales» números 6051 al 6053 y de la demás correspondencia. Se acordó el pago de varias cuentas por trabajos efectuados á cargo del mismo. Se acordó que la cobranza del 4.º trimestre de consumos del corriente año, permanezca abierta en la casa del propio recaudador durante los dias 2, 3 y 4 del próximo Noviembre previos los correspondientes pregones, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 5 de Noviembre.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» números 6054 al 6056 que afectan al Ayuntamiento. Se acordó la designacion de locales para la instalacion de mesas en las próximas elecciones de Concejales que han de efectuarse el día doce de los corrientes y hacer pública dicha designacion. Se consigna haber tenido lugar en este día el nombramiento de Interventores y de Suplentes para cada una de las dos secciones electorales en que está dividido este término municipal. Se acordó el pago de una cuenta de jornales de hombre invertidos á fines de Octubre último en la nueva limpieza de la noria pública. Se acordó abonar con cargo al capitulo de imprevistos los gastos que ocasione el servicio de campos de demostracion agrícola por no existir presupuestada cantidad alguna para ello, y de cuyo acuerdo se remita copia certificada al Sr. Gobernador Civil segun se ha ordenado en reciente circular. Se acordó designar al Teniente 1.º para presidir la mesa de la seccion 1.ª y al concejal Don Miguel Morro para la de la 2.ª Se acordó la distribución de fondos de este mes y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar cumplimiento á las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» números 6057 al 6062 que atañen al Ayuntamiento. Se acordó formar el expediente del terreno adquirido para ensanche del Cementerio. Se acordó formar dos listas de los individuos obligados á la prestacion personal, esto es, una de los que hubieren obtado satisfacerlos en metálico y la otra personalmente. Se acordó remitir al Gobierno Civil las propuestas para el nombramiento de Vocales electos de la Junta de proteccion de la infancia, y una relacion nominal de los que resultan serlo por concepto nato. Se acordó declarar fallidas las cuentas de las cédulas personales relativas á los años de 1903 y 1904 que resultan incobiables en los respectivos expedientes presentados á esta Alcaldia por el encargado de la recaudacion ejecutiva. Se acordó sea dado de baja en el padrón vecinal de este pueblo, D. Amador Calafat Jaume su esposa é hijos por haber fijado en residencia en Marratxi. Se enteró el Ayuntamiento de una instancia de un

individuo que dijo ser Veterinario y estar establecido en Binisalem solicitando prestar en algunos dias en profesion en esta localidad, si las condiciones que acuerde el Ayuntamiento le conviniere, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 26.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acordó cumplimentar las disposiciones de los «Boletines Oficiales» números 6063 al 6065 que la completan. Se acordó que en vista de la repeticion de casos de viruela que se suceden en varios pueblos de la isla y en la misma capital, preparar en este pueblo una res vacuna y luego despues proceder directamente de ella en la Casa Consistorial á la vacunacion y revacunacion de cuantas personas se presenten para ello. Se acordó anunciar las subastas para el arriendo en venta á la exclusiva de las especies de carnes y líquidos al por menor fijándose á la vez los precios minimum y máxime que podrá percibir el arrendatario por haber dado resultado negativo los demás ensayos intentados anteriormente. Se acordó la designacion por ambas partes de peritos para la tasacion y medicion del terreno con destino al ensanche del Cementerio, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 3 de Diciembre.—Se acordó que por los dependientes de la Alcaldia se proceda á la reparticion de hojas de empadronamiento entregando una de ellas en el domicilio de cada uno de los moraderos de este término municipal, advirtiéndoles de la obligacion que tienen de llenarla debidamente y devolverla despues á la Secretaria municipal. Se acordó y aprobó la distribución de fondos de este mes. Se aprobó el padrón de cédulas personales del año 1906, quedando expuesto al público por ocho dias á efectos de reclamacion. Se aprobaron las listas de la prestacion personal comprensivas de los individuos que han obtado por satisfacerlos en metálico y de los que quieren devengarlos personalmente, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» números 6069 al 6071 y dióse por enterado el Ayuntamiento de su contenido. Se acordó recordar al público por pregon que el domingo próximo, tendrá lugar en la Casa Consistorial las subastas de los arbitrios municipales del venidero año 1906. Se enteró el Ayuntamiento de que el número de vacunaciones y revacunaciones verificadas durante los dias 7, 8 y 9 del actual ascienden á 618. Se acordó de conformidad con el ramo de Obras públicas, conceder á D. Lucas Balle el permiso para reconstruir una pared en una finca dicha «La Vela» lindante con la carretera de Mouturi. Se enteró de un oficio de la Alcaldia de Palma, interesando ingrese este Ayuntamiento en aquellas oficinas antes de fin de año las 426.80 pesetas que adeuda por cuota carcelaria de este año, y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del día 10.—Se acordó despues de un detenido examen aprobar en todas sus partes el expediente instruido con motivo de la adquisicion por compra á D. Pedro Juan Matamales de una parcela de terreno para ensanche del cementerio de este pueblo y remitirlo con atento oficio al Sr. Gobernador Civil á los efectos procedentes, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 17.—Se aprobó el expediente de adopcion de medios ensayados en este pueblo para cubrir los cupos de consumos en el próximo año 1906, quedando acordado remitirlo á la Administracion de Hacienda y pedir permiso á la misma para cubrir dichos cupos por reparto vecinal, por no haber dado resultado positivo los demás medios intentados. Se acordó manifestar al Sr. Gobernador Civil la imposibilidad en que se halla el Ayuntamiento de aumentar la cantidad presupuestada para residencia en este pueblo del

Farmacéutico titular, cuya consignacion de ochenta pesetas al año, es la convenida con el propio interesado y que viene percibiendo desde hace años sin reclamacion por parte de éste. Se acordó aprobar los repartimientos de la contribucion territorial y de edificios y solares del próximo año de 1906 y anunciarios al público por ocho dias á efectos de reclamacion, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 24.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acordó cumplimentar las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» números 6075 al 6077 en lo que afecta á este Ayuntamiento. Se aprobó la adjudicacion provisional de los remates de los arbitrios de Matanza de reses para el público consumo, romana de uso voluntario y corral común para 1906, hechos por la respectiva comision á favor de los licitadores Francisco Bestard Fiol y José Columbas respectivamente. Se enteró el Ayuntamiento de haber resultado desierta la subasta del arbitrio sobre puestos en la plaza y cuartera por falta de licitadores al tipo de 792.00 pesetas que es la cantidad que se viene pagando en el corriente año, en vista de lo cual se acordó una tercera subasta para el día 28 del actual con una rebaja del tipo primitivo. Se acordó previo un detenido examen aprobar la cuenta de las medicinas facilitadas por el Farmacéutico titular á los pobres y Guardia Civil que disfrutan de la asistencia facultativa gratuita durante los meses de Enero á Junio del corriente año, cuyo importe líquido asciende á 118.24 pesetas, y pagar dicho importe. Se acordó que por la Depositaria municipal se satisfagan antes de fin de mes todas las cantidades que se adeudan á los respectivos empleados de este Ayuntamiento y facultativos municipales, como también los alquileres de las casas habitacion de los respectivos Maestros de primera enseñanza, los alquileres de la casa Cuartel de la Guardia Civil, y los de la casa Matadero, previo la presentacion de los correspondientes libramientos. Igualmente acordó pagar al Sr. Cura párroco, ciento veinte y cinco pesetas por las fiestas votivas de este año, á Juan Cañellas, carpintero 11.75 por trabajos de su arte; 28.75 al albañil Miguel Juan Mesquida, por jornales y materiales invertidos en reparar la acequia pública. Además se acordó pagar todos los descubiertos que por cualquier servicio aparezca contra el Ayuntamiento, siempre que los ingresos obtenidos lo permitan, á cuyo fin se expedirán por la Secretaria los oportunos libramientos. Fueron elegidos por sorteo para Vocales de la Junta municipal en sustitucion de los concejales electos y que optaron por este último cargo, D. José Mesquida Nadal y D. Jaime Roig Cañellas, los contribuyentes D. Miguel Cañellas Vich y D. Pedro José Calafat Piza respectivamente. A propuesta del Sr. Alcalde se acordó pasar los oficios de costumbre á los dueños de los predios Son Torrella y Son Oliver interesándoles el agua para que puedan ser llenadas debidamente las cisternas de esta poblacion de la fuente llamada de Cohua Negra. Se dió cuenta de un oficio de la Administracion de Hacienda de 22 del actual en el que participa que en vista de aparecer cumplimentados los extremos á que se refiere el art. 303 del Reglamento de Consumos, se autoriza al Ayuntamiento para plantear el repartimiento vecinal para 1906, y se acordó proceder á la formacion de dicho reparto, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 31.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia números 6078 al 6080 recibidos desde la última sesion y quedó acordado el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Ayuntamiento. Se aprobó una cuenta de trabajos de herreria, hechos por Salvador Fuster, importando 6.75 pesetas, y se acordó su

pago. Se enteró el Ayuntamiento de que la existencia en caja para el siguiente mes, según acta de arqueo verificada en este mismo día asciende á 5.982'30 pesetas. Se acordó á propuesta del Sr. Alcalde D. Pedro José Jaime Pons, consignar en la presente acta un expresivo voto de gracias á los Sres. Concejales D. Basilio Cañellas, D. Miguel Morro y D. Pedro Miguel Sbert por el decidido apoyo prestado á la Alcaldía durante su permanencia en el consistorio y el celo y actividad con que han venido desempeñando su cargo concejil hasta el día de hoy en que les ha correspondido cesar por haber ejercido los cuatro años que fija la vigente ley Municipal. Fué adjudicado definitivamente á favor de D. Pedro Antonio Sans Pizá en tercera subasta el remate de los arbitrios sobre puestos en la plaza y cuartera por precio de 752'44 pesetas. Se invitó por la Presidencia á todos los Concejales salientes, para recibir mañana á las nueve á los nuevos Concejales en la Casa Consistorial, y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 1.º de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó que los recargos para cubrir el déficit del presupuesto municipal del próximo año 1906, sean el 16 p § sobre las cuotas de subsidio industrial, el 40 p § sobre el importe de las cédulas personales y el 120 p § sobre consumos para el Tesoro que autoriza el art. 25 de la ley de Alcoholes; y no imponer recargo alguno sobre el impuesto de carruages de lujo en vista del escaso número que de ellos existe en este pueblo, y se levantó la sesión.

Sesión del día 27 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se nombró una comisión del seno de la Junta, para exámen de las cuentas municipales, del ejercicio de 1904, y se levantó la sesión.

Sesión del día 1.º de Octubre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar las cuentas municipales de 1904, y que se remitan al Gobernador Civil con sus correspondientes justificantes y copia literal del acta de su aprobación á los efectos procedentes. Se acordó aprobar el presupuesto municipal ordinario para 1906, y que se remita por duplicado al Gobernador Civil para la definitiva aprobación. Se discutió y resolvió el medio ó medios de hacer efectivos los encabezamientos de consumos en el próximo año 1906 y dar cuenta de lo acordado al Sr. Administrador de Hacienda conforme dispone el vigente Reglamento del ramo, y se levantó la sesión.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día.

Santa María 28 de Enero de 1906.—El Secretario, Sebastian Calafat.—Visto Bueno.—Por el Alcalde, Gabriel Santandreu, Teniente primero.

Núm. 638

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores

Señores del Ayuntamiento

D. Jaime Arrom Munar
Juan Vallespir Serra
Andrés Fiol Ferragut
Rafael Horrach Perelló
Pedro Arrom Arrom
Juan Ramis Llompart
Miguel Horrach Mulet
Pedro Ramis Munar
Antonio Munar Amengual

Mayores Contribuyentes

D. Lorenzo Munar Costa
Jaime Perelló Perelló
Miguel Cardell Amengual
Onofre Fiol Arrom
Antonio Vallespir Vallespir

D. Sebastian Amengual Deharó
Pedro Munar Campaner
Nadal Campaner Riutort
Miguel Ferrer Vallespir
Juan Fiol Colom
Francisco Perelló Jimenez
Rafael Genovart Riutort
José Vallespir Serra
Bernardo Campaner Arrom
Domingo Ferragut Ferragut
Antonio Ferragut Campaner
Miguel Munar Perelló
Jorge Ferragut Vallespir
Benito Ribera Expósito
Bartolomé Nicolau Arrom
Rafael Riutort Ferragut
Rafael Moragues Riutort
Miguel Munar Garcias
Bernardo Horrach Munar
Miguel Arrom Ramis
Jaime Arrom Riutort
Martin Amengual Aleñar
Antonio Quatiglas Gili
Sebastian Quatiglas Gili
Jaime Amengual Corró
Pedro Munar Vallespir
Antonio Munar Ramis
Julian Munar Munar
Juan Fiol Fiol
Jaime Munar Perelló
Pedro Jorge Munar Ferragut
Costitx 10 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Jaime Arrom.—P. A. del A.—José Vallespir, Secretario.

Núm. 639

AUDIENCIA TERRITORIAL

DE PALMA

Relación del nombramiento de Juez Municipal de la villa de Binisalem para lo que resta del actual bienio de 1905 á 1907.

D. Martin Llabrés Aleñar

Palma 3 de Marzo de 1906.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Astudillo.

Núm. 640

D. Juan Sampol Llabrés, Juez municipal letrado de esta ciudad y como tal, encargado del despacho de este Juzgado por promoción del Sr. Juez que lo servía.

Por el presente edicto se hace saber: Que por providencia de diez y nueve del actual recaída en el expediente promovido en este Juzgado y escribanía del infrascrito escribano á nombre de Miguel Mir Ferrer, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de la ciudad de Palma, se mandó que se hiciera saber á Antonia Mir Ferrer, ausente de esta Isla y en ignorado paradero que dicho Miguel Mir Ferrer acepta la estipulación hecha á su favor por la misma Antonia Mir Ferrer y su padre Miguel Mir Pou mediante la escritura otorgada por estos dos últimos el día tres de Noviembre de mil novecientos dos ante el notario D. Miguel Ignacio Font y en su consecuencia que se le requiera para que satisfaga á su hermano el referido Miguel Mir Ferrer la suma que le adeuda por razón de dicha obligación en el plazo de diez días.

También queda acordado mediante dicha providencia se emplazase en forma á la repetida Antonia Mir Ferrer para que dentro el improrrogable término de nueve días se persone en dichos autos y conteste la demanda incidental sobre la pobreza del mentado Miguel Mir Ferrer, á contar desde el día siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con prevención de que si no lo efectúa dentro dicho plazo, se sustanciará la indicada demanda solo con el Sr. Liquidador del impuesto sobre derechos reales y transmisión de bienes de este partido.

En su virtud y á fin de que sirva de notificación, requerimiento y emplazamiento en forma á la referida Antonia Mir Ferrer, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Inca doce Enero de mil novecientos seis.—Juan Sampol.—Ante mí, Pedro J. Serra.

Núm. 641

D. Francisco Mulet Carrió, Teniente Ayudante del tercer Batallón del Regimiento infantería de Inca, y Juez instructor del expediente que se instruye al recluta Lorenzo Torres Beltrán por haber faltado á la incorporación á filas. Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo á Lorenzo Torres Beltrán, de la Ciudad de Inca (Baleares), hijo de Miguel y de Antonia, soltero, de veintidos años de edad, señas particulares se ignoran, para que en el preciso tiempo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, comparezca en este Juzgado, á mi disposición, en el Cuartel que ocupa el referido Regimiento, para responder á los cargos que le resulten en el expediente, que se le instruye por dicha falta de incorporación; bajo apercibimiento, que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde parándole los perjuicios que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles, como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta Lorenzo Torres Beltrán, y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso á este Juzgado de instrucción y á mi disposición, pues así lo tengo ordenado en diligencia de este día.

Dado en Inca á dos de Marzo de mil novecientos seis.—Francisco Mulet.

Núm. 642

D. Antonio Frau Mateu, primer teniente del Regimiento Infantería de Inca, Juez instructor del expediente que de orden del Señor Coronel me halló instruyendo al recluta de este Regimiento, Bartolomé Pons Valens, por falta de incorporación á filas.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo al recluta Bartolomé Pons Valens, natural de la ciudad de Felanitx, provincia de Baleares, hijo de Bartolomé y de Práxedes, soltero, de veintidos años de edad, de oficio labrador, cuyas señas particulares se ignoran, para que en el preciso término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Baleares, comparezca en la Plaza de Inca á mi disposición en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Inca, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por dicha falta de incorporación, bajo apercibimiento, que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta, y, caso de ser habido, lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á la Autoridad militar del punto donde fuera habido, para que á la vez lo remitan á este Juzgado de instrucción y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Inca á los dos días del mes de Marzo de mil novecientos seis.—Antonio Frau.

Núm. 643

D. Antonio Torres Bestard, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Inca, Juez instructor del expediente que de orden del Señor Coronel instruyo al recluta de este Cuerpo Sebastian Bannasar Mora, por la falta de incorporación á filas.

Por la presente, llamo, cito y emplazo al recluta Sebastian Bannasar Mora, hijo de Bartolomé y de Margarita natural de Felanitx, de oficio impresor, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, para que dentro del plazo de treinta días á contar del en que se publique esta requisitoria, comparezca en

este Juzgado sito en el Cuartel que ocupa el referido Regimiento á responder de los cargos que le resultan en el citado expediente, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

A la vez, encargo tanto á las autoridades civiles, como militares, dispongan la busca y captura del referido individuo y caso de ser habido lo pongan á mi disposición, en el referido Cuartel coadyuvando así á la administración de justicia.

Dado en Inca á los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos seis.—Antonio Torres.

Núm. 644

D. Félix Hévia Maura, primer Teniente del Regimiento Infantería de Palma, Juez Instructor del expediente que se sigue al recluta Jaime Más Barceló por falta de incorporación al ser llamado á filas.

Por la presente, llamo, cito y emplazo al recluta Jaime Más Barceló, hijo de Jaime y Magdalena, de oficio jornalero, y de estado soltero, para que dentro del plazo de treinta días á contar del en que se publica esta requisitoria, en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, comparezca en el cuartel del Carmen de esta Ciudad á mi disposición á responder de los cargos que le resultan en el citado expediente bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

A la vez encargo tanto á las autoridades civiles, como militares, dispongan la busca y captura del referido individuo y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en el Cuartel del Carmen de esta Ciudad coadyuvando así á la administración de justicia.

Dado en Palma de Mallorca á cuatro de Marzo de mil novecientos seis.—Félix de Hévia.

Núm. 645

D. José Gralla y de Stein, primer Teniente, Ayudante del Escuadrón Cazadores de Mallorca y Juez instructor del expediente que por la falta grave de no haberse incorporado á concentración ante la Zona de Reclutamiento de Inca para ser destinado á cuerpo armado, instruyo contra el recluta del expresado Jorge Caldentey Alcover.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado Jorge Caldentey Alcover, natural de Manacor (Baleares) de veintinueve años, de edad, su estado soltero, de oficio jornalero, su estatura un metro seiscientos cincuenta y siete milímetros, para que en el término de treinta días contados desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Baleares, comparezca en este Juzgado de Instrucción, sito en el Cuartel de Caballería de esta capital, á mi disposición, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que contra el mismo me halló instruyendo por la falta antes mencionada, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Así mismo en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) ruego y encargo á todas las autoridades así civiles como militares y de policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado individuo, y, caso de ser habido, se le conduzca y ponga á mi disposición, con las seguridades debidas, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Palma de Mallorca á cinco de Marzo de mil novecientos seis.—El Teniente Juez Instructor, José Gralla.—Rubricado.—Hay un sello que dice.—Escuadrón Cazadores de Mallorca.—Juzgado de Instrucción.—Es copia.—El Secretario, Claudio Conde.—V.º B.º—El Juez instructor, Gralla.